

Acuerdo sobre ejecución y seguimiento a los proyectos de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

En Altamira - Huila el 09 y 10 de junio del 2021 en sesión de trabajo de la Mesa de Diálogo Campesina Caquetá y Sur del Meta y en el desarrollo de la temática sobre **Ejecución y seguimiento a los proyectos de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial**.

Las partes acuerdan:

1. Mesa Técnica para la Participación

En un plazo de 30 días calendario la ART, en el marco de sus funciones legales, en especial la de articulación, creará una **Mesa Técnica para la Participación Comunitaria** que acompañe la priorización, diseño, ejecución y seguimiento de las iniciativas incluidas en el **PDET cuenca Caguán y piedemonte**. Lo anterior enmarcado en la normatividad vigente y los reglamentos particulares de cada sector.

La ART definirá la conformación de la mesa técnica, entre los cuales estarán un equipo técnico que demuestre trayectoria y sea reconocido por las organizaciones sociales del respectivo PDET, delegados de la ART y otras instancias que considere pertinentes para el cumplimiento del objetivo de la mesa técnica.

La ART en un término de 30 días calendario, informará a la Mesa de Diálogo Caquetá y sur del Meta los esquemas de vinculación del equipo técnico que apoyará la Mesa Técnica para la Participación Comunitaria.

El perfil para la contratación del equipo técnico será concertado en un plazo máximo de 30 días calendario con la Mesa de Diálogo de Caquetá y sur del Meta.

Entre las actividades de la Mesa Técnica para la Participación Comunitaria estarán las siguientes:

1. Apoyar a la ART en la definición de lineamientos que promuevan la participación comunitaria de las organizaciones campesinas en la priorización de iniciativas del PDET Cuenca Caguán y Piedemonte Caqueteño para proponer a las entidades territoriales y entidades públicas que implementan proyectos PDET, en el que se tengan en cuenta las características socioterritoriales de la región.
2. Acompañar y prestar asesoría para el diseño de proyectos de iniciativas PDET por parte de las comunidades campesinas que surjan del ejercicio de participación comunitaria prevista en el punto anterior.
3. Socializar los esquemas de veedurías comunitarias que se apliquen en la implementación de los proyectos para su respectivo acompañamiento.
4. Apoyar a la ART en la definición de lineamientos para la pedagogía sobre los procesos de ejecución de iniciativas PDET, en el marco de sus competencias.
5. Apoyar a la ART en la definición de lineamientos para facilitar el acceso efectivo a la información de ejecución de proyectos PDET por parte de comunidades campesinas e indígenas, salvo que la misma tenga reserva legal o constitucional.

6. En el marco de la ejecución de OBRAS PDET –ART, formular recomendaciones sobre los documentos para vincular a las organizaciones comunitarias, y su socialización con las comunidades.
7. Brindar recomendaciones para la estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación para la implementación de proyectos PDET, que busquen promover la participación comunitaria. Dicha estrategia podrá incluir un instrumento para medir la efectividad de la participación en la implementación y seguimiento de los PDET.

Compromisos de la ART con la Mesa Técnica

La ART socializará en la Mesa Técnica la propuesta de los documentos para vincular a las organizaciones comunitarias en la ejecución y acompañamiento comunitario, en las próximas fases de implementación de la estrategia de Obras PDET – ART bajo la normatividad vigente aplicable.

Se presentará a la mesa técnica el resultado de priorización de acuerdo al plan de trabajo 2020-2021 construido con las diferentes fuentes de financiación enmarcadas en las iniciativas PDET.

2. La ART convocará una reunión en máximo 20 días en Florencia -Caquetá al contratista implementador, interventoría, ART, delegados de las organizaciones ejecutoras y de la Mesa de Diálogo Caquetá y Sur del Meta, que tendrá como propósito revisar las observaciones relacionadas con el Programa OBRAS PDET ART Fase 3, que se presentaron en la mesa del 9 y 10 de junio de 2021 (Altamira-Huila), frente a la vinculación de las organizaciones comunitarias ejecutoras.

La Defensoría del Pueblo se compromete a tramitar las peticiones, quejas y reclamos frente a la implementación del PDET.

En constancia firman las partes el 10 de junio de 2021:

Firma: Robert E. Escobar P.
Nombre: Robert E. Escobar P.
Organización: AMCOR.

Firma: Pedro A. Suarez P.
Nombre: Pedro A. Suarez P.
Organización: ASOCIACION

~~Manuel~~
Gonzalo paez
A ce cade

Jorge elias Gonzalez C.
ASOATROG

Firma:

Nombre: Rigoberto Abello Rodriguez
Organización: COORDASAC.

Firma:

Nombre: Edusmilho Rias Alvarado
Organización: Portales del fragua

Firma:

Nombre: Oscar A. Rodriguez Q
Organización: XECORAZ/Paradico

Firma:

Nombre: Patricia Gonzalez Carnica
Organización: ASOPEPROC

Firma:

Nombre: Sandra Milena Silva
Organización: AMCO P.

Firma:

Nombre: Diana Lina Gonzalez
Organización: CORPACUA

Firma:

Nombre: Jorge Sarmiento
Organización: ACUAMADHU

Firma:

Nombre: Rafael Orjuela H
Organización: Grupo MPOET

Firma:

Nombre: RAUL AVILA
Organización: CORPOAYARI

Firma:

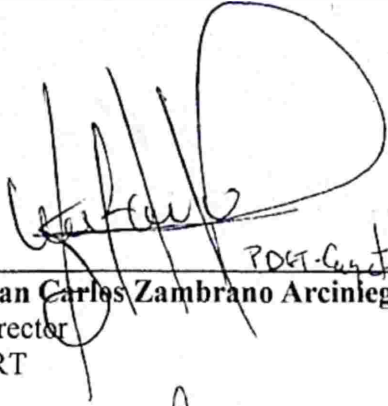
Nombre: Diego F. Torres Kenad
Organización: Montañito Solano.

Por parte del Gobierno Nacional,

Alvaro Ayala

ASORIEJINAL

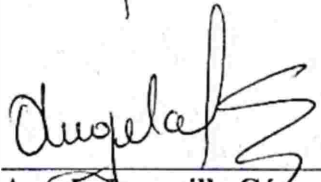
José Orlando Díaz
ASOLAMPO



Juan Carlos Zambrano Arciniegas
Director
ART

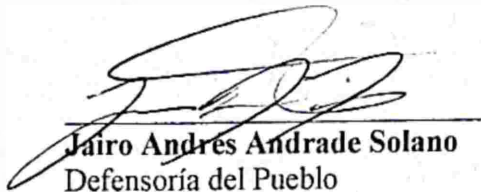


Ancizar Marín Correa
Secretario de Planeación
Gobernación de Caquetá

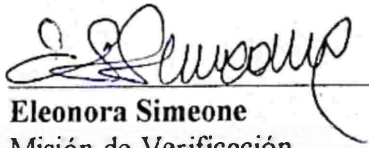


Ángela Jaramillo Gómez
Grupo de Asuntos Campesinos
Ministerio del Interior

Por el Ministerio Público,



Jairo Andrés Andrade Solano
Defensoría del Pueblo
Regional -Huila



Eleonora Simeone
Misión de Verificación
Naciones Unidas



Criastina Quirós
Misión de Verificación
Naciones Unidas